

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL (PDI laboral) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (CIVEA).

El día 26 de abril de 2022, se reúnen a distancia, atendiendo al artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medio de videoconferencia en la plataforma CiscoWebex:

<https://ucordoba.webex.com/ucordoba/j.php?MTID=m527ef7d86ee07122c0fd10248241ff24>

ASISTENTES:

POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES,

- D. FERNANDO CORNET SÁNCHEZ DE AGUILAR (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
- D. JOSÉ JOAQUÍN CESPEDÉS LORENTE (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)
- D. TOMÁS CORDERO ALCÁNTARA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
- D. ALFONSO J. CRUZ LENDINEZ (UNIVERSIDAD DE JAEN)
- D. MANUEL GARCÍA SEDEÑO (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)
- D^a. YOLANDA NAVARRO ABAL (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
- D^a. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANTOS (UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE)
- D^a. MARÍA PASTORA REVUELTA MARCHENA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
- D^a. BEGOÑA MARÍA ESCRIBANO DURÁN (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, presidente de la CIVEA)
- D. RAFAEL E. HIDALGO FERNÁNDEZ (secretario de la CIVEA)

POR PARTE DE LO SOCIAL,

- D. FERNANDO AZNARDOLS (CCOO)
- D. JOSÉ E. CALLEJAS AGUILERA (CCOO)
- D. JUAN CALMAESTRA VILLÉN (CCOO)
- D. DAVID CASTILLA ESPINO (CCOO)
- D^a. ROSA GARCÍA SALVADOR (CCOO)
- D. CÉSAR GÓMEZ LAHOZ (CCOO)
- D. JOSÉ LUIS MARTOS GARCÍA (CCOO)
- D^a. HORÍA MOHAMED AMAR (CCOO)
- D^a. ANA MORAL RAMA (CCOO)
- D^a. MARÍA D. SIMÓN VALLEJO (CCOO)
- D. ÁNGEL FORNIELES GIL (UGT)
- D. JUAN ANTONIO JIMBER DEL RÍO (UGT)
- D^a. CARMEN LLORET MISERACHS (UGT)
- D^a. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ALCALÁ (UGT)

Comienza la sesión a las 16.39 h con el siguiente **Orden del Día**:

- Premio de funcionarización.

Primer y único Punto. Premio de funcionarización.

La Presidenta de la CIVEA da comienzo a la sesión y da la bienvenida a D. José Luis Martos García, que entra en sustitución de D. Aristides Muñoz Villar, al que agradece su excelente labor en esta Comisión, tanto profesional como humana.

Toma la palabra UGT para manifestar lo siguiente: “Desde UGT quisiéramos hacer constar nuestra sorpresa por la convocatoria con carácter extraordinario de esta sesión de la CIVEA de PDI Laboral, por entender que podía haberse convocado de manera ordinaria, permitiendo añadir otros temas de discusión, como la revisión del texto del convenio ajustándolo a la normativa vigente, así como la activación de complementos autonómicos, cerrados desde 2018, para lo que instamos a la CIVEA a un pronunciamiento, al respecto, para trasladarlo a la Junta de Andalucía”.

La Presidenta de la CIVEA le responde que esta sesión de la CIVEA es extraordinaria porque es a petición de CCOO y así lo establece el Reglamento de Funcionamiento, si bien es cierto que podría haberse fijado otra ordinaria previa o a continuación, pero que no ha podido hacerse porque no se cumplían los días, para convocar, de acuerdo al Reglamento.

Informa que el Convenio Colectivo ha sido denunciado por el CSIF, y que está a la espera de que el Ministerio de Trabajo se ponga en contacto con las Universidades.

La Presidenta da la palabra a CCOO, por ser el sindicato que ha solicitado la reunión, para que explique la intención del punto del orden del día. CCOO pide el pago del premio de funcionarización por parte de las Universidades Andaluzas (en adelante UUAA) porque entiende que su decisión de extinción, unilateral por parte de las Universidades sin contar con la CIVEA, ha estado ligada, en parte, al modelo de financiación Pública de las UUAA.

A continuación, UGT dice que el texto del convenio es claro y que no entiende las dudas que tienen las Universidades en la interpretación del mismo. De hecho, hay informes jurídicos que avalan la presencia del premio de funcionarización.

La Presidenta de la CIVEA les responde que la desaparición del premio de funcionarización, no debe ligarse al modelo de financiación Pública de las UUAA. De hecho, las Universidades, todas ellas, creen que la desaparición del premio se debe a su extinción natural después de 3 años del acuerdo de Mesa de Negociación de 2018. Los informes jurídicos no son claros y los hay en diferentes sentidos. El convenio y el acuerdo de Mesa no casan completamente por lo que dan posibilidad a interpretaciones jurídicas. Se pide desde la presidencia un receso para que las Universidades puedan estudiar este asunto ya que están emplazadas a reunirse para diferentes temas. Este receso no es indefinido ya que la reunión de Universidades tiene fecha fijada.

Toma la palabra el Vicerrector de Granada que coincide en todo lo expuesto por la Presidenta y les solicita a las secciones sindicales una propuesta concreta de la interpretación del texto para poder hablar del tema.

CCOO alude que la interpretación de los acuerdos debe emanar de la propia CIVEA. El premio de funcionarización tiene una extinción natural que es el valor cero en la resta de lo correspondiente al premio de funcionarización menos lo cobrado en concepto de quinquenios y sexenios, algo que fue establecido por la propia CIVEA. CCOO insiste en que no hay posible interpretación del texto, queda claro en el acuerdo tomado en CIVEA donde no aparece una fecha de finalización límite de 2022.

Se concluye tras un receso de 15 minutos solicitado por CCOO que:

- Por parte de UGT se ve factible el receso solicitado por las Universidades para intentar llegar a un acuerdo, en CIVEA como muy tarde en la segunda quincena de mayo.
- CCOO, por su parte, indica que aceptan el plazo que solicitan las Universidades para reconsiderar su postura respecto al pago del Premio de Funcionarización. Asimismo, indica que el acuerdo alcanzado en abril de 2018 sobre el pago del premio de funcionarización no admite otra interpretación distinta a la de la aplicación de la fórmula entonces acordada, por lo que desde CCOO no se abrirá debate alguno que suponga una negociación sobre el mencionado acuerdo. Además, fija la reunión de CIVEA para el 13 de mayo.

Tras la petición de la presidenta de la CIVEA de una mayor flexibilidad para fechar la próxima Comisión, desde CCOO se propone ampliar hasta el día 18 de mayo la fecha máxima para la convocatoria, propuesta que es aceptada por todas las partes. También solicita la respuesta que está pendiente por parte de las Universidades respecto del reconocimiento retributivo del complemento de doctorado para el Profesorado Sustituto Interino, tal y como se comprometieron en hacer las Universidades en una CIVEA anterior a petición de CCOO.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:14 h, en Córdoba a 26 de abril de 2022,

Vº Bº, la Presidenta

El Secretario,

Fdo. Begoña María Escribano Durán

Fdo. Rafael E. Hidalgo Fernández